



Resolución de Consejo Directivo N° 033 -2018-OEFA/CD

Lima, 28 DIC. 2018

VISTOS: El Informe N° 173-2018-OEFA/OPP y el Memorando N° 889-218-OEFA/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental;

Que, mediante la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA, se otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por parte de todas las personas naturales o jurídicas; así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental –a cargo de las diversas entidades del Estado– se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente;

Que, el Numeral 71.1 del Artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional - PEI, que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "*Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*"; estableciéndose en su Artículo 2° que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico deben ajustar sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido Plan Bicentenario;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Ambiental 2017 - 2021; estableciéndose en su Artículo 3° que los organismos públicos adscritos al Sector Ambiental deben elaborar y/o adecuar sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales al referido PESEM;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD se aprobó el Plan Estratégico Institucional (el adelante, **el PEI**) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2017-2019;

Que, por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno, que incluye los ejes y lineamientos prioritarios al 2021, entre los cuales se encuentra el fortalecimiento institucional para la gobernabilidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" (en adelante, *la Guía*), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el Subnumeral 2 del Numeral 4.4 de la Guía, señala que las políticas y planes en el SINAPLAN deben estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del PEDN, en este sentido, las políticas y planes institucionales de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno se enmarcan en las políticas de Estado, la política general de gobierno, las políticas nacionales y las políticas sectoriales y multisectoriales que correspondan;

Que, el Numeral 5.8 de la Guía, señala que si se requiere contar con un Plan Estratégico Institucional - PEI con otro periodo de vigencia, se considerará como formulación y validación de un nuevo PEI;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y considerando, remite la propuesta del Plan Estratégico Institucional del OEFA para el periodo 2019 - 2022, para su respectiva aprobación, señalando que ha sido validada por la Comisión de Planeamiento Estratégico del OEFA, y cuenta con la opinión favorable la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Ambiente y de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, conforme a lo señalado en el Numeral 7.2 de la Guía;

Que, en ese sentido, la referida propuesta se justifica en el sustento técnico detallado en el Informe N° 173-2018-OEFA/OPP; razón por la cual, corresponde aprobar el Plan Estratégico Institucional del OEFA para el periodo 2019-2022;

Que, mediante Acuerdo N° 037-2018, adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 009-2018 del 26 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo del OEFA aprueba el Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019-2022; habiéndose establecido la exoneración de la aprobación de acta respectiva a fin de asegurar su vigencia inmediata;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 301-2012-EF; el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021"; la Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiental 2017 - 2021; la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional"; el Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno, que incluye los ejes y lineamientos prioritarios al 2021; y, el Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019-2022, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019 - 2022.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ

Presidenta del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



Plan Estratégico Institucional

2019 - 2022



PERÚ Ministerio
del Ambiente



Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Presidente de la República
Martín Alberto Vizcarra Cornejo

Ministra del Ambiente
Fabiola Martha Muñoz Dodero

Miembros del Consejo Directivo del OEFA

Tessy Torres Sánchez - Presidenta
Cesar Paul Ortiz Jahn - Consejero
John Iván Ortiz Sánchez - Consejero
Willian Fernando León Morales - Consejero

Miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico

Marta Tessy Torres Sánchez	Presidenta del Consejo Directivo	Presidenta
María Alejandra Zavalza	Secretaría General	Miembro titular
Alicia Hermelinda Cadillo Villavieja	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Secretaria técnica
Karina Rocío Montes Tapia	Directora (e) de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	Miembro titular
Francisco García Aragón	Director de la Dirección de Evaluación Ambiental	Miembro titular
Milagros Cecilia Pozo Ascuña	Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	Miembro titular
Gladys Kallyn Rengifo Ralega	Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas	Miembro titular
Socia Beatriz Arenibar Tapia	Directora temporal de la Dirección Supervisión Ambiental en Infraestructuras y Servicios	Miembro titular
Eduardo Robín Melgar Córdova	Director de la Dirección Fiscalización y Aplicación de Incentivos	Miembro titular
Juan Carlos Pástor Humpal	Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental	Miembro titular
Alicia Rene Rodríguez Peralta	Coordinadora General de Oficinas Desconcentradas	Miembro titular
Enrique Félix Prión Saborío	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro titular
Silvia Nelly Chumbe Abreu	Jefe de la Oficina de Administración	Miembro titular
Américo Gianina Acayacu Florés	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Miembro titular
Mauricio Gonzales del Rosero	Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía	Miembro titular

Equipo técnico de la OPP

Antonio Ramírez Velásquez, Silvia Bozzola Delgado, Carlos Zúñiga Calderón y Roxana Morayo Plaza.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección: Avenida Faustino Sánchez Carmona N° 603, 607 y 616 - Jesús María
Central Telefónica: 01 - 204 9900
www.OEFA.gob.pe
Lima, 2018



Índice

Siglas y acrónimos	4
Presentación	5
1. Declaración de la Política Institucional	7
2. Misión institucional	9
3. Objetivos Estratégicos Institucionales	11
4. Acciones Estratégicas Institucionales	14
5. Ruta estratégica	18
6. Anexos:	21
Anexo B-1: Matriz de articulación de planes	22
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	23
Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI	31



Siglas y acrónimos

AEI	:	Acción Estratégica Institucional
AES	:	Acción Estratégica Sectorial
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DFAI	:	Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos
EFA	:	Entidad de Fiscalización Ambiental
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
OECD	:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEFA	:	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OEI	:	Objetivo Estratégico Institucional
OES	:	Objetivo Estratégico Sectorial
PAS	:	Proceso Administrativo Sancionador
PEDN	:	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	:	Plan Estratégico Institucional
PESEM	:	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG	:	Política General de Gobierno
PLANEFA	:	Plan Anual de Fiscalización Ambiental
POI	:	Plan Operativo Institucional
PESEM	:	Plan Estratégico Sectorial Multianual
SEIA	:	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental)
SINEFA	:	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SNGA	:	Sistema Nacional de Gestión Ambiental



Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un instrumento de gestión que define objetivos, acciones estratégicas y metas a lograr con una visión de largo plazo, a partir de la evaluación del PEI 2017-2019, y tomando en consideración el marco de las políticas institucionales alineadas a las prioridades de la política del sector ambiental.

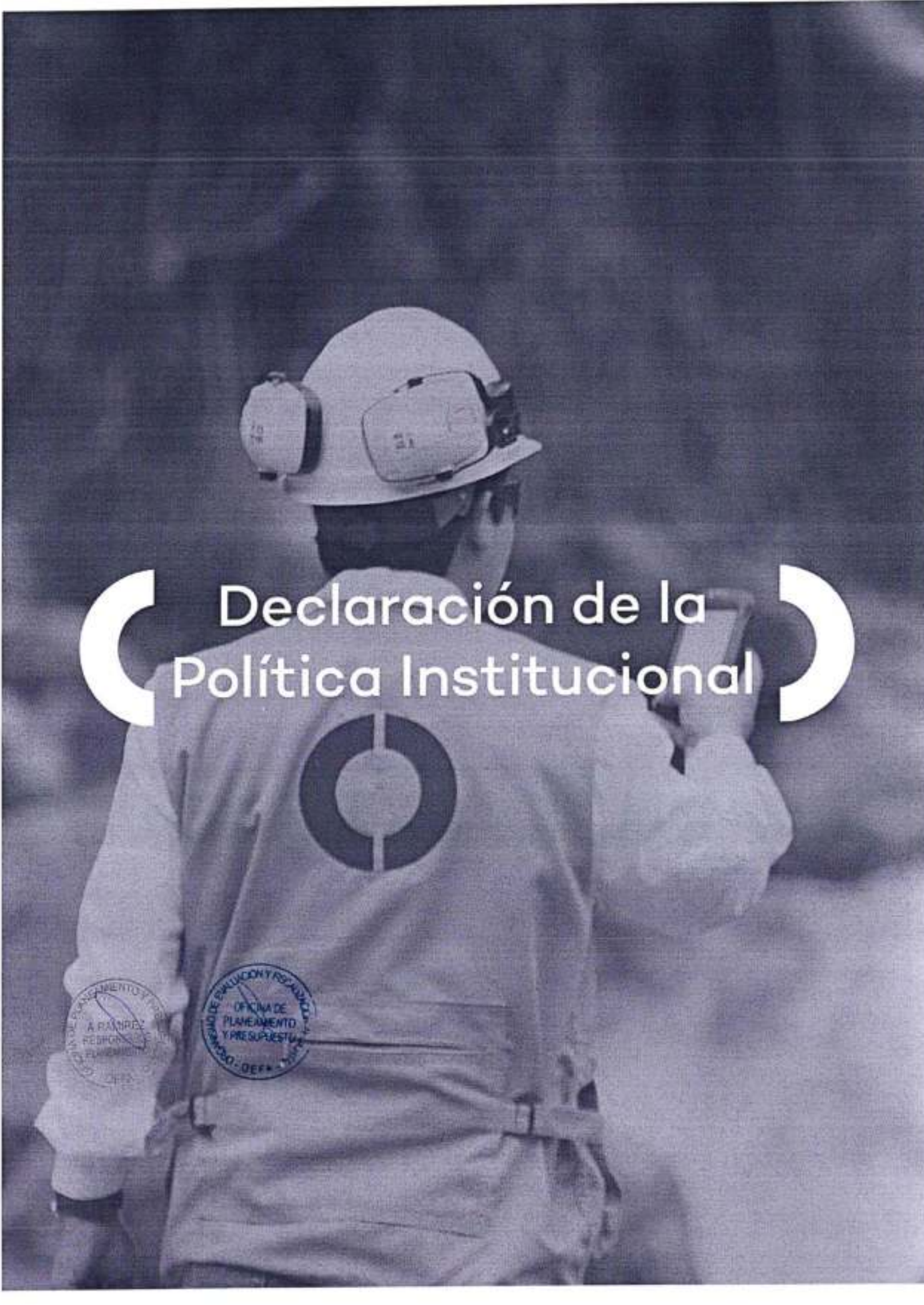
Su implementación permitirá cumplir el compromiso internacional que asume el Perú de promover el crecimiento sostenible, la protección del medio ambiente y la salud humana; dado que para ello es necesaria la participación activa y sinérgica de la fiscalización ambiental, promoviendo el cumplimiento de las normas ambientales en los agentes económicos de diversos sectores, para contribuir la generación de bienestar.

Los resultados propuestos en el PEI 2019-2022 del OEFA reflejan nuestro enfoque en la promoción del cumplimiento de las normas ambientales, realizando nuestro trabajo con un enfoque de riesgos y basado en evidencia. A fin de cumplir los resultados esperados, nos comprometemos a seguir modernizando la gestión institucional a través de la simplificación y automatización de procedimientos, con orientación a nuestros clientes internos y externos, e incorporando nuevas tecnologías para la generación de información oportuna y de calidad que contribuya a la mejor toma de decisiones.

El PEI 2019-2022 incorpora también un nuevo objetivo relacionado al fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) en términos de mejora normativa, capacidades para la fiscalización ambiental y cumplimiento funcional; así como un objetivo orientado a incidir y generar cambios en la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en la institución.

En conclusión, el PEI 2019-2022 representa una ruta consensuada que resume la cadena de valor de la fiscalización ambiental, la cual contribuirá a contar con un ambiente sano y a generar bienestar en la sociedad.





Declaración de la Política Institucional



1. Declaración de la Política Institucional

Contribuir en la mejora de las condiciones de la calidad del ambiente y la salud de las personas a través de la promoción del cumplimiento de obligaciones ambientales mediante la acción articulada y efectiva del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y bajo un enfoque de prevención de riesgos, aplicando la estrategia de promoción o disuasión adecuada, con criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

Asimismo, retroalimentar el marco regulatorio del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) desde la evaluación *ex post* de la fiscalización ambiental, con participación ciudadana y coordinación interinstitucional, contando con profesionales multidisciplinarios capacitados que interactúan en el marco de un clima laboral favorable y una gestión institucional innovadora, con el uso de herramientas tecnológicas, basada en evidencia y orientada a resultados que promuevan el bienestar social.

Lineamientos de la política institucional

- Asegurar la priorización de acciones basada en evidencia, privilegiando zonas críticas de alta conflictividad socio ambiental, ecosistemas frágiles y vulnerabilidad de zona productiva.
- Emplear tecnologías de información para contribuir con el enfoque de riesgo y permitir la coordinación e intercambio de información.
- Desarrollar de manera integral, estratégica, sostenible y articulada la Fiscalización Ambiental.
- Incrementar la innovación tecnológica en los procesos de fiscalización ambiental.
- Asegurar la efectividad en la gestión institucional.
- Retroalimentar el SINEFA, SEIA y SNGA.
- Impulsar buenas prácticas en Gestión Pública

Valores

En el OEFA tenemos siempre presente los valores institucionales de nuestro compromiso en el cuidado del medio ambiente, que es el fin último de nuestro trabajo y hacia el cual día a día enmarcamos nuestros esfuerzos.

Responsabilidad - Excelencia - Transparencia - Orientación a las personas

Responsabilidad

Los/as servidores/as del OEFA proponen nuevas ideas para hacer su trabajo cada vez mejor y buscan eficiencia y rapidez en cada una de las actividades que realizan.

Excelencia

Los/as servidores/as del OEFA cumplen y superan los objetivos cuidando los recursos; y, aprenden de los errores y logran cosas magníficas.

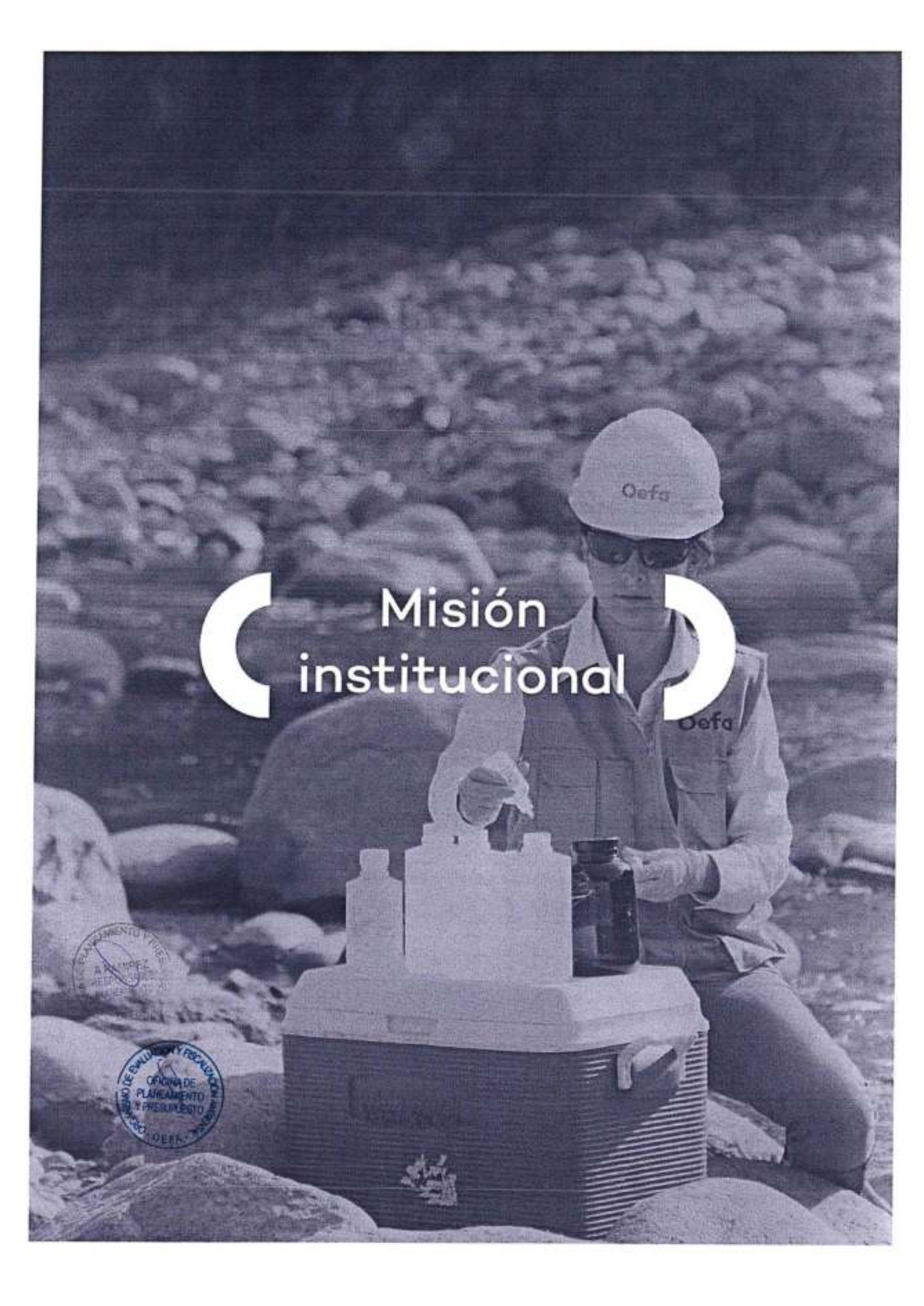
Transparencia

Los/as servidores/as del OEFA actúan con ética, integridad y transparencia en todo momento; se comunican oportunamente y afrontan conflictos con respeto; y, promueven una comunicación clara y honesta.

Orientación a las personas

Los/as servidores/as del OEFA son respetuosos, solidarios, empáticos y se interesan genuinamente por las personas y su desarrollo; dan reconocimiento y generan momentos felices para las personas; y, promueven un mejor nivel de vida desde su rol a través del ejemplo.



A person wearing a white hard hat with 'Oefa' on it, safety glasses, and a light-colored work shirt with 'Oefa' on the chest is kneeling in a rocky, outdoor environment. They are holding a small object in their gloved hand. In front of them is a large, dark-colored cooler with a white lid. The background consists of many large, rounded rocks.

Misión institucional

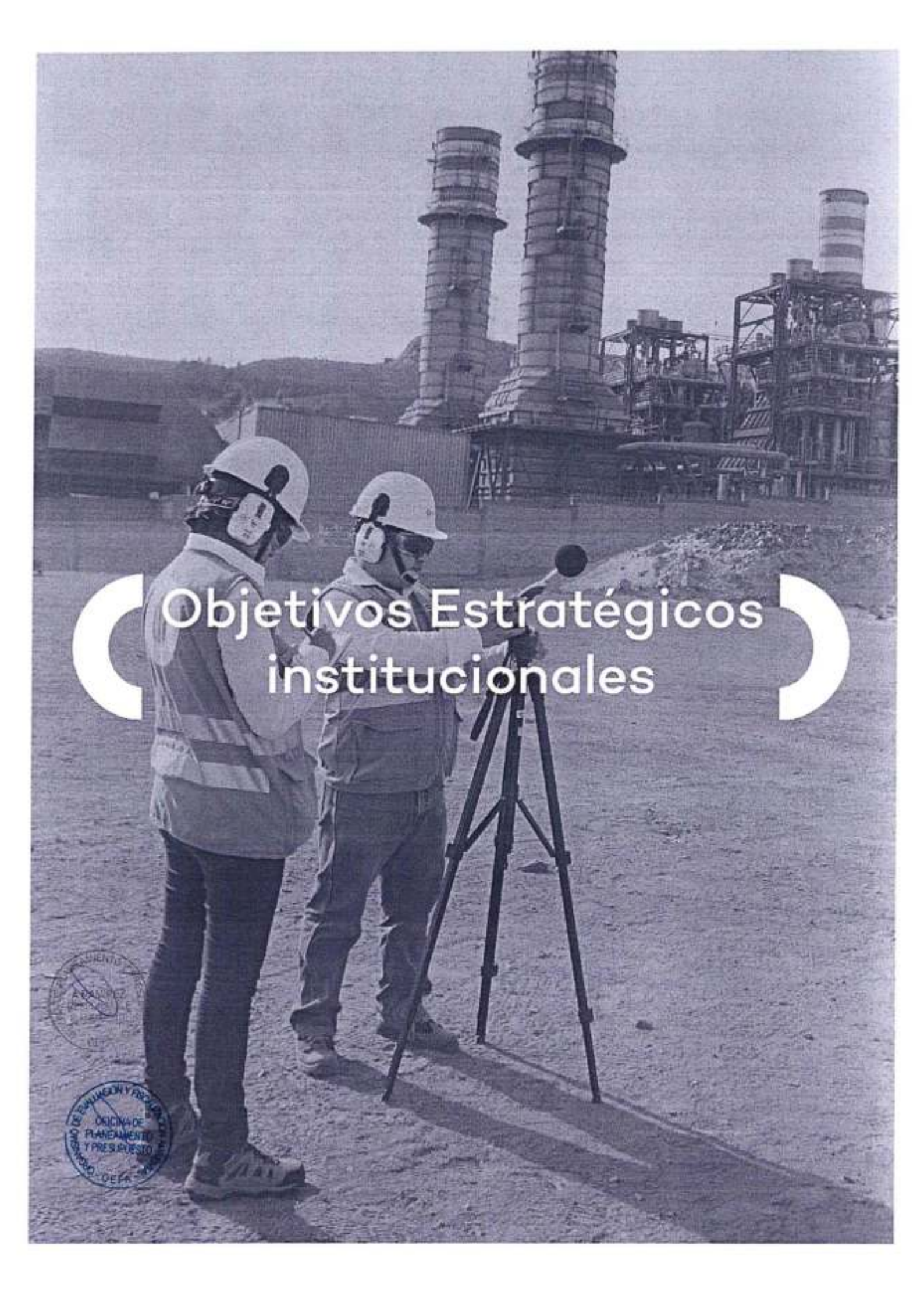


2. Misión institucional

Promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país y el bienestar social.

¡Ampliamos la mirada!





Objetivos Estratégicos institucionales



3. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional del OEFA comprende cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) relacionados al cumplimiento de la rectoría del SINEFA y de nuestras funciones como entidad de fiscalización ambiental, a la modernización de la gestión institucional y a la gestión del riesgo de desastres.

Matriz N° 1. Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Enunciado	Nombre del indicador
OEI.01	Fortalecer el desempeño del SINEFA	Índice de fortalecimiento del SINEFA
OEI.02	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables	Porcentaje promedio de cumplimiento de las obligaciones fiscalizables verificadas de las unidades fiscalizables supervisadas
OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Índice de efectividad de la gestión institucional del OEFA
OEI.04	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Porcentaje de riesgos de desastres del OEFA reducidos

Nota: OEI=Objetivo Estratégico Institucional.

El primer objetivo incide directamente en la función rectora que sobre él ejerce el OEFA, buscando visualizar los cambios en su población objetivo (las Entidades de Fiscalización Ambiental -EFA). Para ello se han establecido tres estrategias: la generación de instrumentos regulatorios estandarizados para el sistema, el seguimiento periódico al cumplimiento de las funciones de las EFA y la mejora de capacidades en fiscalización ambiental en todos los miembros del SINEFA.

Con la generación de instrumentos regulatorios se buscará dar un marco normativo adecuado para el ejercicio de los miembros del SINEFA; así como con el seguimiento y control especializado para monitorear adecuadamente el cumplimiento de la normatividad ambiental y la mejora de capacidades para la mejora de su desempeño en el cumplimiento de su rol.

El segundo objetivo incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones ambientales, principal resultado del OEFA y del sistema. El conjunto de acciones estratégicas de evaluación, supervisión y fiscalización, sumado a la gestión socioambiental responsable, interactúan sinérgicamente para alcanzar dichos resultados.

La evaluación se ha abordado desde dos enfoques, el preventivo y el reactivo. Este último se da *ex post* ante la ocurrencia de impactos ambientales. Se han establecido las etapas de cada tipo de evaluación, así como los protocolos de intervención. En la supervisión se ha dividido el trabajo por sectores económicos en los cuales existe mayor riesgo de impactos ambientales, como el minero, hidrocarburífero, pesquero, industrial, entre otros. La fiscalización está enfocada en investigar a los administrados que realizan actividades productivas bajo competencia del OEFA que, a través de lo verificado durante una supervisión realizada previamente, hayan cometido presuntos incumplimientos a las normas ambientales vigentes o a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental.

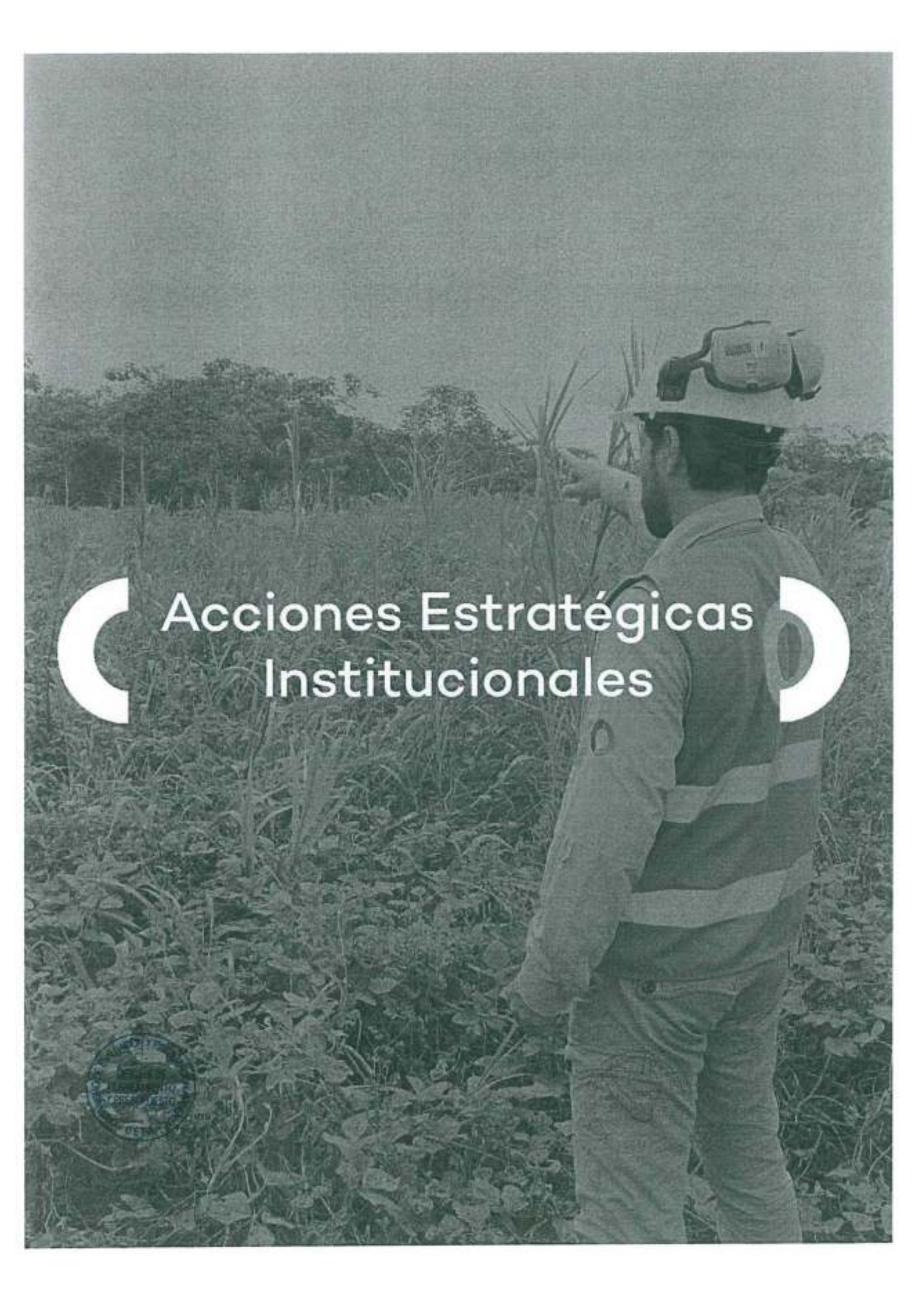
Por último, se priorizan acciones destinadas a atender problemáticas ambientales en espacios de diálogo, así como también acciones de prevención a nivel nacional, fortaleciendo la participación ciudadana de las comunidades en la gestión socio ambiental.

El tercer objetivo busca incidir en las acciones de soporte transversales a todas las acciones estratégicas de línea, con base en la defensa jurídica del OEFA, la creación e implementación de herramientas tecnológicas en el marco del gobierno electrónico, la administración eficaz de los recursos, la imagen institucional, la gestión del talento humano y la gestión por procesos. Cada uno de ellos contribuyen a modernizar la gestión institucional del OEFA, enmarcada dentro de los pilares de la modernización de la gestión pública.



El cuarto objetivo busca incidir y generar cambios en la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de acuerdo a los lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional establecidos en la Guía para Planeamiento Institucional aprobado por CEPLAN. Se ha incorporado la gestión del riesgo de desastres con la finalidad de generar mecanismos que permitan reducir la vulnerabilidad en la entidad y garantizar su continuidad operativa.



A person wearing a hard hat with a headlamp and a high-visibility safety vest is standing in a field of tall grass. They are pointing their right hand towards the vegetation. The background shows a line of trees under a clear sky.

Acciones Estratégicas Institucionales



4. Acciones Estratégicas Institucionales

El Objetivo Estratégico Institucional 01, "Fortalecer el desempeño del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental" comprende tres (03) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), según el siguiente detalle:

Matriz N° 2. Acciones Estratégicas Institucionales - Objetivo 01

Código	Enunciado	Nombre del indicador
AEI.01.01	Instrumentos regulatorios estandarizados para el SINEFA	Porcentaje de iniciativas regulatorias aprobadas que cumplen con el ciclo de gobernanza OECD
AEI.01.02	Seguimiento periódico al cumplimiento de las funciones de las EFA	Porcentaje de EFA supervisadas que cumplen con el PLANEFA
AEI.01.03	Capacidades en fiscalización ambiental fortalecidas en las EFA	Porcentaje de EFA capacitadas cuyos colaboradores/as mejoran sus conocimientos en fiscalización ambiental

Nota: AEI= Acción Estratégica Institucional.

La AEI.01.01 "Instrumentos regulatorios estandarizados para el SINEFA" comprenderá acciones para la mejora del marco regulatorio ambiental; la AEI.01.02 "Seguimiento periódico al cumplimiento de las funciones de las EFA" comprenderá acciones para el seguimiento continuo de las EFA y el cumplimiento de las actividades propuestas en sus PLANEFA; y la AEI.01.03 "Capacidades en fiscalización ambiental fortalecidas en las EFA" comprenderá acciones de capacitación en fiscalización ambiental.

El Objetivo Estratégico Institucional 02, "Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables" comprende cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales, según el siguiente detalle:

Matriz N° 3. Acciones Estratégicas Institucionales - Objetivo 02

Código	Enunciado	Nombre del indicador
AEI.02.01	Evaluación de los componentes ambientales de manera efectiva en las zonas priorizadas	Porcentaje de evaluaciones ambientales preventivas y responsivas que sirven de insumo técnico a las acciones de fiscalización ambiental
AEI.02.02	Verificación de las obligaciones ambientales priorizadas de forma efectiva en las unidades fiscalizables	Porcentaje de medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión cumplidas por el administrado
		Porcentaje de recomendaciones en informes de supervisión que son confirmadas por la DFAI
AEI.02.03	Fiscalización de las posibles infracciones ambientales de forma efectiva en las unidades fiscalizables	Porcentaje de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa y que hayan quedado consentidas en primera instancia
		Porcentaje de infracciones confirmadas en segunda instancia
AEI.02.04	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en actividades de fiscalización ambiental	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el OEFA en el marco de los espacios de diálogo

Nota: AEI=Acción Estratégica Institucional.



La AEI.02.01, "Evaluación de los componentes ambientales de manera efectiva en las zonas priorizadas" comprenderá acciones de evaluación ambiental preventiva y responsiva; la AEI.02.02 "Verificación de las obligaciones ambientales priorizadas de forma efectiva en las unidades fiscalizables", comprenderá acciones de supervisión ambiental programadas en los PLANEFA o no programadas (debido a circunstancias extraordinarias); la AEI.02.03 "Fiscalización de las posibles infracciones ambientales de forma efectiva en las unidades fiscalizables" considera la facultad de la institución para imponer sanciones, medidas cautelares y correctivas, así como para otorgar incentivos; y la AEI.02.04 "Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en actividades de fiscalización ambiental", comprenderá acciones de intervención en controversias vinculadas a las materias de competencia del OEFA, a fin de optimizar las acciones de prevención, priorización, tratamiento y seguimiento.

El Objetivo Estratégico Institucional 03, "Modernizar la gestión institucional" comprende siete (07) Acciones Estratégicas Institucionales relacionadas a la gestión institucional del OEFA, las mismas que se llevan a cabo de manera planificada con el objetivo de contar con el apoyo administrativo, logístico y de gestión necesario para el ejercicio de nuestras competencias en fiscalización ambiental con excelencia y en concordancia con los objetivos estratégicos y valores de la institución. El trabajo de los órganos de apoyo del OEFA se caracteriza por la implementación, evaluación y mejora de procesos, la implementación de tecnologías de la información y la eficiencia administrativa. Estos son:

Matriz N° 4. Acciones Estratégicas Institucionales - Objetivo 03

Código	Enunciado	Nombre del indicador
AEI.03.01	Defensa jurídica ejercida eficazmente al OEFA	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos con resultados favorables
AEI.03.02	Herramientas tecnológicas implementadas para el sistema de fiscalización ambiental en el marco del gobierno digital	Porcentaje de procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados
AEI.03.03	Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del OEFA	Índice de efectividad de la gestión administrativa del OEFA
AEI.03.04	Gestión estratégica y operativa efectiva en el OEFA	Índice de efectividad de la gestión estratégica y operativa del OEFA
AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida del OEFA	Índice de fortalecimiento de la imagen institucional del OEFA
AEI.03.06	Gestión del talento humano con enfoque de género fortalecida en el OEFA	Porcentaje de colaboradores/as satisfechos/as con relación al clima laboral
		Porcentaje de colaboradores/as que participan de las actividades de desarrollo de personal
		Índice de cumplimiento del plan del Comité para la igualdad de género en el OEFA
AEI.03.07	Procesos de gestión documental fortalecidos para el OEFA	Índice de eficiencia de la gestión documentaria

Nota: AEI=Acción Estratégica Institucional.

La AEI.03.01 "Defensa jurídica ejercida eficazmente al OEFA" comprenderá acciones de defensa de los intereses de la entidad, cuyo ratio de efectividad actualmente es del 92%; la AEI.03.02, "Herramientas tecnológicas implementadas para el sistema de fiscalización ambiental en el marco del gobierno digital", comprenderá acciones de automatización de los procesos estratégicos y de apoyo de la entidad; la AEI.03.03, "Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del OEFA", comprenderá acciones sobre adquisiciones y entrega de servicios realizadas de manera oportuna, así como la recaudación por cobranzas coactivas y de los aportes por regulación; la AEI.03.04, "Gestión estratégica y operativa efectiva en el OEFA", comprenderá acciones de planeamiento, presupuesto, inversiones, organización y métodos realizadas de manera efectiva; la AEI.03.05, "Imagen institucional fortalecida del OEFA", comprenderá acciones de coordinación e interacción con medios de comunicación tradicionales y en redes, atención de calidad a el/la ciudadano/a y de vinculación con otras instituciones; la AEI.03.06, "Gestión del talento humano con



enfoque de género fortalecida en el OEFA", comprenderá acciones orientadas a la satisfacción laboral e igualdad de género; y la AEI.03.07, "Procesos de gestión documental fortalecidos para el OEFA", comprenderá acciones de digitalización y protección documental.

El Objetivo Estratégico Institucional 04 "Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres" comprende una (01) Acción Estratégica Institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

Matriz N° 5. Acción Estratégica Institucional - Objetivo 04

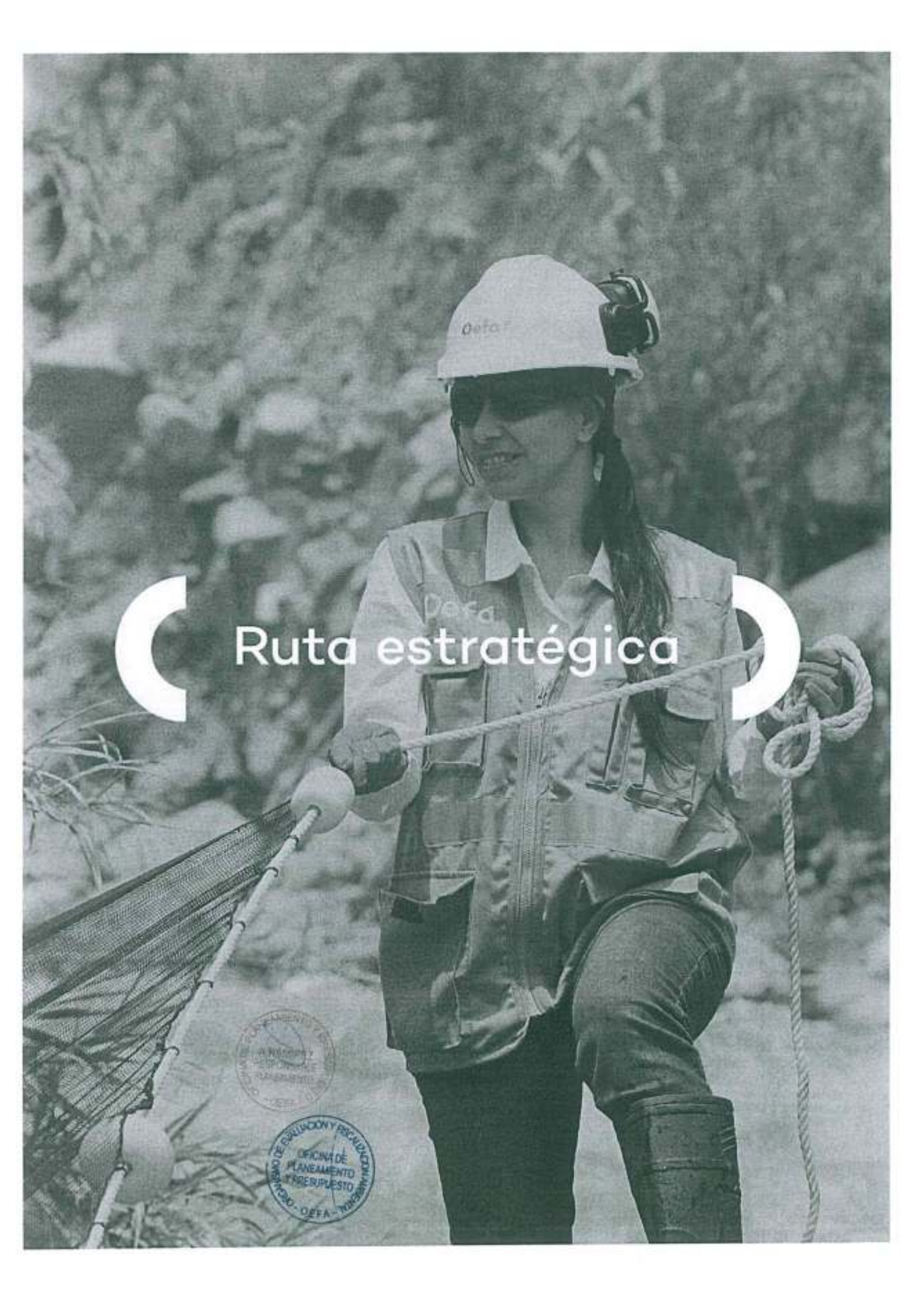
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
AEI.04.01	Gestión eficiente del riesgo de desastres en el OEFA	Porcentaje de actividades del programa de gestión de riesgo de desastres del OEFA implementadas

Nota: AEI=Acción Estratégica Institucional.

De acuerdo a los lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional establecidos en la Guía para Planeamiento Institucional aprobado por CEPLAN, se ha incorporado la gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de generar mecanismos que permitan reducir la vulnerabilidad en la entidad y garantizar su continuidad operativa.

Es de conocimiento general que el Perú está tipificado como un país con alta exposición a fenómenos naturales con potencial destructivo (terremotos, inundaciones deslizamientos, huaycos, sequías severas, etc.), por ello se incorporarán adecuadamente en los planes todas las consideraciones relacionadas a riesgos.



A black and white photograph of a woman in a white hard hat and safety vest, working with a rope and net in a rocky environment. The text "Ruta estratégica" is overlaid in the center, flanked by two large white parentheses. Two circular stamps are visible in the bottom left corner.

Ruta estratégica



5. Ruta estratégica

La ruta estratégica del OEFA contiene cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales y quince (15) Acciones Estratégicas Institucionales, las cuales reflejan el quehacer de la institución, así como su alineamiento y contribución al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Ministerio del Ambiente (MINAM), al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y a la política de modernización de la gestión pública¹. A continuación, se presenta la ruta estratégica:

Matriz N° 6. Análisis de priorización para identificar la ruta estratégica²

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.01	Fortalecer el desempeño del SINEFA	Eje 5, Lin 5.1	1	AEI.01.01	Instrumentos regulatorios estandarizados para el SINEFA	Eje 5, Lin 5.1	• Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF)
				2	AEI.01.02	Seguimiento periódico al cumplimiento de las funciones de las EFA	Eje 5, Lin 5.1	• Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF) • Oficinas Desconcentradas
				3	AEI.01.03	Capacidades en fiscalización ambiental fortalecidas en las EFA	Eje 5, Lin 5.1	• Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF)
1	OEI.02	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables	Eje 3, Lin 3.4	1	AEI.02.01	Evaluación de los componentes ambientales de manera efectiva en las zonas priorizadas	Eje 3, Lin 3.4	• Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM)
				2	AEI.02.02	Verificación de las obligaciones ambientales priorizadas de forma efectiva en las unidades fiscalizables	Eje 3, Lin 3.4	• Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM) • Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP) • Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructuras y Servicios (DSIS) • Oficinas Desconcentradas
				3	AEI.02.03	Fiscalización de las posibles infracciones ambientales de forma efectiva en las unidades fiscalizables	Eje 3, Lin 3.4	• Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) • Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA)
				4	AEI.02.04	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en actividades de fiscalización ambiental	Eje 3, Lin 3.4	• Coordinación de Gestión Socio Ambiental (CGSA)

¹ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM

² Escala de prioridades: 1 = Muy prioritario, 2 = Prioritario, 3 = Medianamente prioritario y 4 = Poco prioritario.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Eje 2, Lin 2.2	7	AEI.03.01	Defensa jurídica ejercida eficazmente al OEFA	Eje 2, Lin 2.2	• Procuraduría Pública (PRO)
				3	AEI.03.02	Herramientas tecnológicas implementadas para el sistema de fiscalización ambiental en el marco del gobierno digital	Eje 2, Lin 2.2	• Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)
				4	AEI.03.03	Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del OEFA	Eje 2, Lin 2.2	• Oficina de Administración (OAD)
				1	AEI.03.04	Gestión estratégica y operativa efectiva en el OEFA	Eje 2, Lin 2.2	• Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
				6	AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida del OEFA	Eje 2, Lin 2.2	• Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI)
				2	AEI.03.06	Gestión del talento humano con enfoque de género fortalecida en el OEFA	Eje 2, Lin 2.2	• Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH)
				5	AEI.03.07	Procesos de gestión documental fortalecidos para el OEFA	Eje 2, Lin 2.2	• Gerencia General (GEG)
4	OEI.04	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Eje 2, Lin 2.2	1	AEI.04.01	Gestión eficiente del riesgo de desastres en el OEFA	Eje 2, Lin 2.2	• Oficina de Administración (OAD)

El primer objetivo, **"Fortalecer el desempeño del SINEFA"**, busca responder a la función rectora del OEFA sobre el SINEFA incidiendo directamente en los siguientes componentes: diseño de los instrumentos, seguimiento a EFA y gestión del conocimiento.

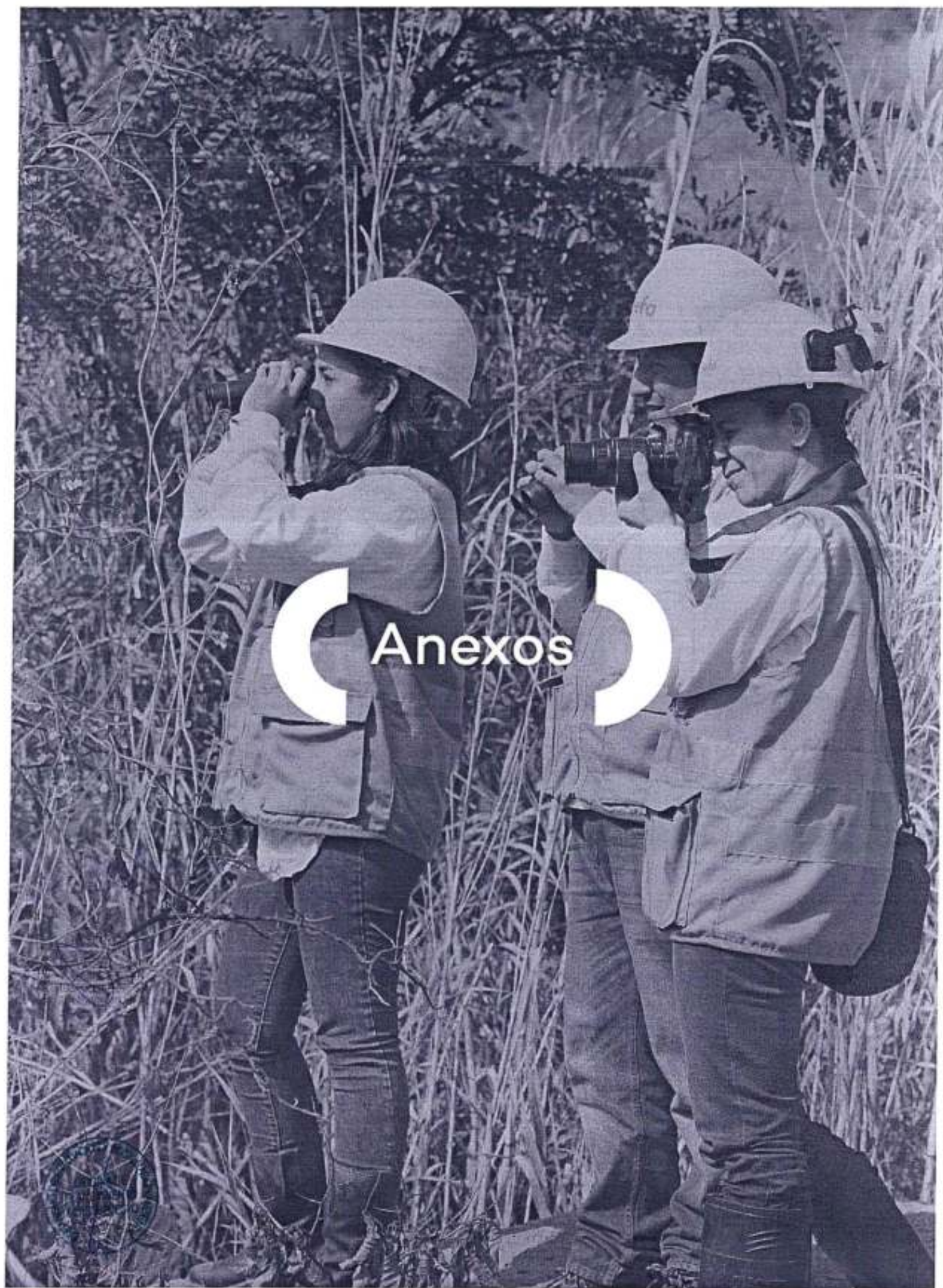
El segundo objetivo estratégico, **"Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables"**, contiene el rol que desempeña el OEFA en el proceso continuo de fiscalización ambiental. Este objetivo contiene acciones estratégicas relacionadas con la evaluación, supervisión y fiscalización; así como con la gestión socioambiental que le corresponde al OEFA desempeñar o promover. Todas estas acciones se encuentran en el marco de las funciones y roles de la institución.

El tercer objetivo estratégico se denomina **"Modernizar la Gestión institucional"**, y se centra en la mejora de la gestión institucional que permita cumplir con los roles y funciones del OEFA en el marco de la política de modernización de la gestión pública.

El cuarto objetivo, **"Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres"**, contiene acciones para identificar los niveles de riesgo ante peligros generados por fenómenos de origen natural o por acción humana, para así determinar la capacidad de respuesta operativa de la institución ante su ocurrencia. Cabe indicar que todo ello se encuentra en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Finalmente, la ruta estratégica plasma los objetivos y acciones que realizará el OEFA en los próximos cuatro (04) años para el cumplimiento de sus funciones y el cierre de las brechas identificadas.





6. Anexos:

Matriz de articulación de planes (Anexo B-1).

Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2).

Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)



Anexo B-1: Matriz de articulación de planes

Sector : Ambiente
 Pliego : 051 - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
 Período : 2019-2022

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.01	Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas	Porcentaje de la incidencia de las principales enfermedades atribuidas a la contaminación ambiental	AES.01.01	Impulsar la reducción de la contaminación de los componentes del ambiente.	Porcentaje de entidades supervisadas que cumplen con las normas y límites máximos permisibles (LMP).	OEI.02	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables	Porcentaje promedio de cumplimiento de las obligaciones fiscalizables verificadas de las unidades fiscalizables supervisadas	Existe una cadena causal y contribución directa del OEI.02 del PEI del OEFA al logro de la AES.01.01 del OES.01 del PESEM del MINAM de acuerdo a sus roles y funciones, considerando que el incremento del cumplimiento de las obligaciones ambientales busca reducir la contaminación ambiental; con la atención de problemas ambientales en materia de fiscalización ambiental en espacios de diálogo.
			AES.01.03	Implementar de manera optimizada la certificación ambiental, evaluación, supervisión y fiscalización de entidades para el cumplimiento de las normas ambientales.	Porcentaje de entidades y empresas supervisadas.				Existe una relación directa del OEI.02 del PEI del OEFA con la AEI.01.03 del OES.01 del PESEM del MINAM de acuerdo a sus roles y funciones, considerando que el incremento del cumplimiento de las obligaciones ambientales significa una implementación óptima de la fiscalización ambiental.
OES.05	Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental	Porcentaje de entidades del Sistema Nacional del Ambiente y los instrumentos de gestión ambiental	AES.05.01	Promover la participación activa de las empresas, instituciones públicas, sociedad civil y ciudadanos/as en el ejercicio de la gestión ambiental.	Porcentaje de instancias y mecanismos de participación ambiental operativos.	OEI.01	Fortalecer el desempeño del SINEFA	Índice de fortalecimiento del SINEFA	Existe una cadena causal y una contribución directa del OEI.01 del PEI del OEFA al logro de la AES.05.01 del OES.05 del PESEM del MINAM de acuerdo a sus roles y funciones, considerando que el fortalecimiento del SINEFA promoverá la participación activa de las empresas, instituciones públicas, sociedad civil y ciudadanos/as en el ejercicio de la gestión ambiental.
			AES.05.02	Incrementar la cultura, la educación y el conocimiento ambiental de los/as ciudadanos/as, instituciones públicas y sector privado.	Porcentaje de hogares, entidades públicas y privadas con buenas prácticas ambientales.				Existe una cadena causal y una contribución directa del OEI.01 del PEI del OEFA al logro de la AES.05.02 del OES.05 del PESEM del MINAM de acuerdo a sus roles y funciones, considerando que el fortalecimiento del SINEFA incrementará la cultura, la educación y conocimiento ambiental con acciones de capacitación.
			AES.05.03	Fortalecer la institucionalidad y gestión ambiental con enfoque en el logro de resultados, descentralización y satisfacción a el/ la ciudadano/a.	Porcentaje del presupuesto público del gobierno nacional destinado a la función ambiental.	OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Índice de efectividad de la gestión institucional del OEFA	Existe una cadena causal y una contribución directa del OEI.03 del PEI del OEFA al logro de la AES.05.03 del OES.05 del PESEM del MINAM de acuerdo a sus roles y funciones, considerando que la modernización de la gestión institucional contribuirá al fortalecimiento institucional y la gestión ambiental.
						OEI.04	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Porcentaje de riesgos de desastres del OEFA reducidos	Existe una cadena causal y una contribución directa del OEI.04 del PEI del OEFA al logro de la AES.05.03 del OES.05 del PESEM del MINAM, considerando que la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres contribuirá al fortalecimiento institucional y la gestión ambiental por la implementación de actividades del programa de gestión de riesgo de desastres y con ello hacer frente a estas situaciones adversas y asegurar la continuidad de las operaciones de la institución.



Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector : Ambiente
 Pliego : 051 - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
 Período : 2019-2022

Misión institucional: Promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA de manera articulada efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país y el bienestar social.

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
OEI.01	Fortalecer el desempeño del SINEFA	Índice de fortalecimiento del SINEFA	(Cumplimiento Ind. AEI.01.01.01) *0.34+ (Cumplimiento Ind. AEI.01.02.01) *0.33+ (Cumplimiento Ind. AEI.01.03.01) *0.33	ND	2017	ND	2017	0.484	0.557	0.713	0.739	Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF)
Acciones estratégicas del OEI.01												
AEI.01.01	Instrumentos regulatorios estandarizados para el SINEFA	Porcentaje de iniciativas regulatorias aprobadas que cumplen con el ciclo de gobernanza OECD	(Número de iniciativas regulatorias aprobadas que cumplen con el ciclo de gobernanza OECD/Total de iniciativas regulatorias desarrolladas por el OEFA)*100	ND	2017	ND	2017	50.0%	62.0%	98.0%	100.0%	Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF)
AEI.01.02	Seguimiento periódico al cumplimiento de las funciones de las EFA	Porcentaje de EFA supervisadas que cumplen con el PLANEFA	(Número de EFA supervisadas que cumplen con al menos el 50% de las metas y actividades establecidas en el PLANEFA en el año N-1 / Total de EFA supervisadas en el año N-1)*100	ND	2017	ND	2017	45.0%	50.0%	55.0%	56.0%	Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF) Oficinas Desconcentradas
AEI.01.03	Capacidades en fiscalización ambiental fortalecidas en las EFA	Porcentaje de EFA capacitadas cuyos colaboradores/as mejoran sus conocimientos en fiscalización ambiental	(Número de EFA capacitadas y evaluadas cuyos colaboradores/as mejoran sus conocimientos en fiscalización ambiental en el año N / Total de EFA capacitadas y evaluadas en el año N)*100	ND	2017	ND	2017	50.0%	55.0%	60.0%	65.0%	Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF)



OEI / AEI		Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
OEI.02	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables	Porcentaje promedio de cumplimiento de las obligaciones fiscalizables verificadas de las unidades fiscalizables supervisadas	$P = \frac{\sum (Ai/Bi)}{n} \times 100\%$ (*)	ND	2017	ND	2017	55%	60%	70%	75%	Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM) Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP) Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructuras y Servicios (DSIS) Coordinación de Sistematización, Estadísticas y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (CSEP-DPEF)*
Acciones estadísticas del OEI.02												
AEI.02.01	Evaluación de los componentes ambientales de manera efectiva en las zonas priorizadas	Porcentaje de evaluaciones ambientales preventivas y responsivas que sirven de insumo técnico a las acciones de fiscalización ambiental	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de informes técnicos de evaluaciones ambientales preventivas (EAT+VA)} + N^{\circ} \text{ de informes técnicos de evaluaciones ambientales responsivas (EADC+ISI+IPASH)} \right) \text{ que sirven de insumo en las acciones de fiscalización ambiental del OEFA, de las EFA o del accionar de otras entidades} / \left(\text{Total de informes técnicos de evaluaciones ambientales preventivas (EAT+VA)} + \text{total de informes técnicos de evaluaciones ambientales responsivas (EADC+ISI+IPASH)} \right) \text{ realizadas en las zonas priorizadas por el OEFA} \times 100$	ND	2017	ND	2017	70%	90%	100%	100%	Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM)

* Coordina la sistematización del indicador.

(*) P = Porcentaje promedio de cumplimiento de las obligaciones fiscalizables verificadas.

Ai = Número de obligaciones fiscalizables verificadas cumplidas de las Unidades Fiscalizables en supervisiones regulares realizadas en el año por coordinación de supervisión ambiental.

Bi = Número Total de obligaciones fiscalizables verificadas de las Unidades Fiscalizables en supervisiones regulares realizadas en el año por coordinación de supervisión ambiental.

n = Número total de Unidades Fiscalizables correspondientes a supervisiones regulares en el año



OEI / AEI		Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
AEI.02.02	Verificación de las obligaciones ambientales priorizadas de forma efectiva en las unidades fiscalizables	Porcentaje de medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión cumplidas por el administrado	$P = (\sum Xi) / N * 100$ $Xi = A/B$ $(*)$	14.0%	2017	14.0%	2017	35.0%	46.0%	67.0%	78.7%	Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM) Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP) Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructuras y Servicios (DSIS) La Coordinación de Sistematización, Estadísticas y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (CSEP-DPEF) ^{4/}
		Porcentaje de recomendaciones en informes de supervisión que son confirmadas por la DFAI	$P = (\sum Zi) / N * 100$ $Zi = M/B$ $(*)$	ND	2017	ND	2017	75.0%	76.0%	77.0%	78.0%	DSEM, DSAP y DSIS Oficinas Desconcentradas CSEP-DPEF ^{4/}

^{4/} Coordina la sistematización del indicador.

^{3/} Xi= Proporción de medidas administrativas cumplidas por los administrados respecto a la cantidad de medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión que se encuentren en plazo de ejecución.

A = N° de medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión, verificadas y cumplidas dentro del plazo establecido, desde el año 2017

B = Total de medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión desde el año 2017 y que se encuentran en plazo de ejecución.

N = N° de coordinaciones de las direcciones de supervisión ambiental.

^{4/} Zi = Proporción de informes evaluados por la DFAI con Resolución Subdirectoral de inicio y Resolución Subdirectoral de No Inicio por motivo de subsanación, respecto al total de Informes de supervisión con recomendación de proceso administrativo sancionador correspondientes a supervisiones ejecutadas a partir del año 2017.

M = N° de informes evaluados por la DFAI con Resolución Subdirectoral de inicio y las evaluaciones con Resolución Subdirectoral de No Inicio por motivo de subsanación correspondientes a supervisiones ejecutadas a partir del año 2017.

B = N° de informes de supervisión con recomendación de inicio que son evaluados por la DFAI correspondientes a supervisiones ejecutadas a partir del año 2017.

N = N° de coordinaciones de las direcciones de supervisión ambiental.



OE / AEI		Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
AEI.02.03	Fiscalización de las posibles infracciones ambientales de forma efectiva en las unidades fiscalizables	Porcentaje de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa y que hayan quedado consentidas en primera instancia	(Número de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa y que hayan quedado consentidas/ Total de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa emitidas en primera instancia)*100	15%	2011	59%	2017	61%	62%	63%	64%	Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI)
		Porcentaje de infracciones confirmadas en segunda instancia	(Número de infracciones confirmadas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental/ Total de infracciones resueltas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental) *100	82.61%	2014	82.61%	2014	84.51%	85.36%	86.22%	87.08%	Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA)
AEI.02.04	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en actividades de fiscalización ambiental	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el OEFA en el marco de los espacios de diálogo	(Número de compromisos socio ambientales cumplidos por el OEFA/Total de compromisos socio ambientales asumidos por el OEFA)*100	80.0%	2017	80.0%	2017	80.0%	85.0%	90.0%	100%	Coordinación de Gestión Socio Ambiental (CGSA)



OEI / AEI		Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Índice de efectividad de la gestión institucional del OEFA	$\begin{aligned} &(\text{Cumplimiento Ind. AEI.03.02.01}) * 0.2 + \\ &(\text{Cumplimiento Ind. AEI.03.03.01}) * 0.15 + \\ &(\text{Cumplimiento Ind. AEI.03.04.01}) * 0.25 + \\ &(\text{Cumplimiento Ind. AEI.03.05.01}) * 0.1 + \\ &(\text{Cumplimiento Ind. AEI.03.06.01}) * 0.05 + \\ &(\text{Cumplimiento Ind. AEI.03.06.02}) * 0.10 + \\ &(\text{Cumplimiento Ind. AEI.03.06.03}) * 0.05 + \\ &(\text{Cumplimiento Ind. AEI.03.07.01}) * 0.1 \end{aligned}$	ND	2017	ND	2017	0.8332	0.8845	0.9306	0.9387	Gerencia General (GEG)
Acciones estratégicas del OEI.03												
AEI.03.01	Defensa jurídica ejercida eficazmente al OEFA	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos con resultados favorables	$\frac{\text{(Número de resoluciones finales favorables en el año N) / Total de resoluciones finales emitidas en el año N}}{100}$	64.2%	2017	64.2%	2017	75.5%	76.0%	76.5%	77.0%	Procuraduría Pública (PRO)
AEI.03.02	Herramientas tecnológicas implementadas para el sistema de fiscalización ambiental en el marco del gobierno digital	Porcentaje de procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados	$\frac{\text{(Número de procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados en el año N) / Total de procesos estratégicos y de apoyo sujetos a automatización en el año base}}{100}$	ND	2017	ND	2017	83%	90%	100%	100%	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)



OEI/AEI		Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del año				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
AEI.03.03	Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del OEFA	Índice de efectividad de la gestión administrativa del OEFA	(Tasa de cumplimiento de recaudación por aporte por regulación - APR)*0.12+ (Porcentaje de procesos del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones-PAC convocadas oportunamente)*0.24+ (Porcentaje de cumplimiento de contrataciones de bienes y servicios sin proceso en un plazo menor igual a 5 días hábiles)*0.24+ (Porcentaje de viáticos otorgados en un plazo menor igual a 7 días calendario)*0.12+ (Porcentaje de acciones en el marco del plan de ecoeficiencia ejecutadas de acuerdo a lo programado)*0.20+ (Tasa de cumplimiento de recaudación por cobranza coactiva)*0.08	ND	2017	ND	2017	1.00	1.00	1.00	1.00	Oficina de Administración (OAD)
AEI.03.04	Gestión estratégica y operativa efectiva en el OEFA	Índice de efectividad de la gestión estratégica y operativa del OEFA	(Porcentaje de certificaciones de crédito presupuestario atendidas en el día)*0.2+ (Porcentaje de tiempo en la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones optimizado)*0.2+ (Porcentaje de alertas reportadas en el seguimiento del POI y del presupuesto que generan acciones de respuesta para resolver los problemas identificados)*0.2+ (Porcentaje de MGPP de los procesos de apoyo auditados)*0.2+ (Porcentaje de presupuesto asignado a Programas Presupuestales)*0.2	ND	2017	ND	2017	0.960	0.960	0.960	0.960	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
AEI.03.05	Imagen institucional fortalecida del OEFA	Índice de fortalecimiento de la imagen institucional del OEFA	(Porcentaje de menciones positivas en medios tradicionales y redes)*0.40+ (Porcentaje de ciudadanos/as y administrados satisfechos/as con la atención recibida por el OEFA)*0.40+ (Tasa de crecimiento de las instituciones con las que el OEFA mantiene relaciones institucionales)*0.20	ND	2017	ND	2017	0.708	0.742	0.764	0.772	Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI)



OEI / AEI		Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan				Unidad organizacional responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
AEI.03.06	Gestión del talento humano con enfoque de género fortalecida en el OEFA	Porcentaje de colaboradores/as satisfechos/as con relación al clima laboral	(Número de colaboradores/as satisfechos/as con relación al clima laboral/Total de colaboradores/as que laboran en el OEFA)*100	53%	2016	83%	2017	81%	83%	85%	87%	Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH)
		Porcentaje de colaboradores/as que participan de las actividades de desarrollo de personal	(Número participantes/Total de colaboradores/as que laboran en el OEFA)*100	68%	2017	68%	2017	72%	74%	76%	78%	Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH)
		Índice de cumplimiento del plan del Comité para la igualdad de género en el OEFA	(Porcentaje de actividades que promueven la participación igualitaria de las(os) colaboradoras(es) del OEFA)*0.50+ (Porcentaje de actividades que promueven buenas prácticas en igualdad de género en el proceso de fiscalización ambiental)*0.30+ (Porcentaje de actividades orientadas a la implementación del Plan del Comité para la igualdad de género en el OEFA)*0.20	ND	2017	ND	2017	0.80	1.00	1.00	1.00	Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH)
AEI.03.07	Procesos de gestión documental fortalecidos para el OEFA	Índice de eficiencia de la gestión documentaria	(Porcentaje de documentos externos tramitados digitalmente dentro de las 24 horas)*0.25 +(Porcentaje de documentos internos tramitados digitalmente)*0.25 - (Tasa de variación de metros lineales de documentos custodiados)*0.25 +(Porcentaje de entidades con las que se intercambia documentos firmados digitalmente)*0.25	ND	2017	ND	2017	0.539	0.748	0.957	1.000	Gerencia General (GEG)

Nota: OEI=Objetivo Estratégico Institucional; AEI=Acción Estratégica Institucional



OEI / AEI		Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	
OEI.04	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Porcentaje de riesgos de desastres del OEFA reducidos	$(\text{Número riesgos de desastres reducidos en el año N}) / (\text{Total de riesgos de desastres identificados en el OEFA}) * 100$	ND	2017	ND	2017	5.0%	15.0%	20.0%	25%	Oficina de Administración (OAD)
Acciones estratégicas del OEI.04												
AEI.04.01	Gestión eficiente del riesgo de desastres en el OEFA	Porcentaje de actividades del programa de gestión de riesgo de desastres del OEFA implementadas	$(\text{Número de actividades del programa de gestión de riesgo de desastres, implementadas}) / (\text{Total de actividades del programa de gestión de riesgo de desastres}) * 100$	ND	2017	ND	2017	100%	100%	100%	100%	Oficina de Administración (OAD)



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
OEI.01:		Fortalecer el desempeño del SINEFA				
Nombre del indicador:		Índice de fortalecimiento del SINEFA				
Justificación:		El índice de fortalecimiento del SINEFA mide la variación (incremento/disminución) media del conjunto de acciones estratégicas tomando en cuenta la proporción o importancia de cada una de ellas; lo que nos permitirá medir la magnitud relativa (incremento o disminución) en el periodo de evaluación del impacto de las acciones estratégicas implementadas.				
Responsable del indicador:		Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF)				
Limitaciones del indicador:		El comportamiento de algunas variables de las Acciones Estratégicas (como se detallan en su respectiva ficha) responden a factores exógenos, por lo que escapan del control total de la Dirección, por ello para el logro de la meta se implementarán mecanismos que nos ayuden al logro de la meta trazada.				
Método de cálculo:		$(\text{Cumplimiento Ind. AEI.01.01.01}) \cdot 0.34 + (\text{Cumplimiento Ind. AEI.01.02.01}) \cdot 0.33 + (\text{Cumplimiento Ind. AEI.01.03.01}) \cdot 0.33$				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	0.484	0.557	0.713	0.739



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.01.01.01:		Instrumentos regulatorios estandarizados para el SINEFA.				
Nombre del indicador:		Porcentaje de iniciativas regulatorias aprobadas que cumplen con el ciclo de gobernanza OECD				
Justificación:		Este indicador permite medir la mejora al marco regulatorio ambiental actualmente existente, e introducir el sistema de evaluación <i>ex ante</i> y <i>ex post</i> para los proyectos regulatorios y regulaciones sujetas a modificaciones, de acuerdo a las recomendaciones realizadas a la OCDE para Perú. Fuente: https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Poli%CC%81tica-Regulatoria-en-el-Peru%CC%81-aspectos-clave.pdf				
Responsable del indicador:		Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF)				
Limitaciones del indicador:		La aprobación de iniciativas regulatorias que cumplan con el ciclo de gobernanza regulatoria está sujeta principalmente a las siguientes limitaciones: - Falta de información que permita hacer un adecuado análisis de las diferentes alternativas disponibles. - Demora en el tiempo de respuesta por parte de las áreas involucradas para realizar aportes y/o comentarios a los proyectos normativos.				
Método de cálculo:		(Número de iniciativas regulatorias aprobadas que cumplen con el ciclo de gobernanza OECD/Total de iniciativas regulatorias desarrolladas por el OEFA)*100				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Reporte de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	50.0%	62.0%	98.0%	100.0%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AE.01.02.01:		Seguimiento periódico al cumplimiento de las funciones de las EFA				
Nombre del indicador:		Porcentaje de EFA supervisadas que cumplen con el PLANEFA				
Justificación:		El PLANEFA es el instrumento de gestión que permite determinar de modo objetivo el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental por parte de las EFA, por ello el porcentaje de cumplimiento de las metas trazadas por cada EFA en dicho instrumento permite medir el avance en el desarrollo de estas.				
Responsable del indicador:		Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF) Oficinas Desconcentradas (CODE)				
Limitaciones del indicador:		El cumplimiento del PLANEFA por parte de las EFA responde a la autonomía funcional de estas El OEFA no cuenta con facultades sancionadoras en respuesta al incumplimiento de funciones por parte de las EFA. La formulación del PLANEFA (número y oportunidad) depende enteramente de la voluntad de la EFA				
Método de cálculo:		(Número de EFA supervisadas que cumplen con al menos el 50% de las metas y actividades establecidas en el PLANEFA en el año N-1/Total de EFA supervisadas en el año N-1)*100				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental Reporte de las Oficinas Desconcentradas				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	45.0%	50.0%	55.0%	56.0%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.01.03.01:		Capacidades en fiscalización ambiental fortalecidas en las EFA				
Nombre del indicador:		Porcentaje de EFA capacitadas cuyos colaboradores/as mejoran sus conocimientos en fiscalización ambiental				
Justificación:		Este indicador medirá el estado de los conocimientos de los colaboradores/as de las EFA antes de la capacitación y si se lograron los objetivos propuestos según lo impartido, lo cual se evaluará mediante una prueba de salida. Para ello se parte de un diagnóstico que ayuda a saber qué competencias sobre fiscalización ambiental necesitan fortalecer.				
Responsable del indicador:		Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF)				
Limitaciones del indicador:		Contar con la disponibilidad de los/as expositores internos (servidores/as del OEFA designados/as por sus jefes/as) para llevar a cabo la capacitación.				
Método de cálculo:		$(\text{Número de EFA capacitadas y evaluadas cuyos/as colaboradores/as mejoran sus conocimientos en fiscalización ambiental en el año N} / \text{Total de EFA capacitadas y evaluadas en el año N}) * 100$				
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	50.0%	55.0%	60.0%	65.0%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
OEI.02:		Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables				
Nombre del indicador:		Porcentaje promedio de cumplimiento de las obligaciones fiscalizables verificadas de las unidades fiscalizables supervisadas				
Justificación:		La autoridad de supervisión realiza una priorización de las obligaciones fiscalizables que se supervisan por unidad fiscalizable de los administrados. Esta priorización considera las obligaciones vinculadas a aspectos críticos del proceso productivo que generen riesgo o daño al ambiente y/o salud de las personas y los conflictos socioambientales. Es por ello que es importante medir el nivel de cumplimiento de dichas obligaciones fiscalizables priorizadas a fin de cautelar el medio ambiente.				
Responsable del indicador:		Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM) Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP) Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructuras y Servicios (DSIS) La Coordinación de Sistematización, Estadísticas y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (CSEP-DPEF) *				
Limitaciones del indicador:		Contingencias por eventos fortuitos que impidan la supervisión como: rechazo de los administrados, paros o huelgas, obstrucción de carreteras, entre otros.				
Método de cálculo:		$P= \sum_{i=1..n} (Ai/Bi)/n*100\%$ P = Porcentaje promedio de cumplimiento de las obligaciones fiscalizables verificadas. Ai = Número de obligaciones fiscalizables verificadas cumplidas de las Unidades Fiscalizables en supervisiones regulares realizadas en el año por coordinación de supervisión ambiental. Bi = Número Total de obligaciones fiscalizables verificadas de las Unidades Fiscalizables en supervisiones regulares realizadas en el año por coordinación de supervisión ambiental. n = Número total de Unidades Fiscalizables correspondientes a supervisiones regulares en el año				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informe de Supervisión				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	55.0%	60.0%	70.0%	75.0%

* Coordina la sistematización del indicador.



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador			
AEI.02.01.01:	Evaluación de los componentes ambientales de manera efectiva en las zonas priorizadas		
Nombre del indicador:	Porcentaje de evaluaciones ambientales preventivas y responsivas que sirven de insumo técnico a las acciones de fiscalización ambiental		
Justificación:	El indicador permitirá identificar la inclusión de información especializada, continua y actualizada referente a la calidad ambiental generada por la DEAM en las posteriores acciones de fiscalización ambiental del OEFA y de las EFA.		
Responsable del indicador:	Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM)		
Limitaciones del indicador:	En relación a las evaluaciones ambientales responsivas que determinan causalidad, la principal limitación consiste en que determinadas unidades fiscalizables por el OEFA (por su antigüedad) solo cuentan con un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el mismo que no dispone de suficiente información de línea de base que permita diferenciar el grado de alteración de la calidad ambiental causado directamente por la actividad o por otras fuentes naturales. Además, debido a la complejidad de los informes de evaluación ambiental que determinan causalidad, estos tienen un mayor tiempo de elaboración, ya que contienen estudios especializados que permiten determinar los factores que podrían estar alterando los componentes ambientales, lo cual incide en los tiempos para su derivación. Por otro lado, las evaluaciones ambientales preventivas se realizan con participación ciudadana y son programadas en comunidades cuyo ámbito de desarrollo se encuentra en el área de influencia de proyectos fiscalizables por el OEFA, por lo que en algunos casos se encuentra la limitación del rechazo propio de la comunidad respecto al desarrollo de dichos proyectos por temor a potenciales alteraciones de sus ecosistemas naturales, rechazando todo tipo de intervención, incluso la del OEFA. Para efectos del cálculo de la línea de base del 2018 se ha considerado solo la cantidad de informes que podrían ser utilizados por las direcciones de supervisión ambiental en base a nuestra data histórica. Respecto al número de informes de evaluación ambiental que sirven de insumo para las acciones de la DFAI, esto será implementado posteriormente, puesto que no se cuenta con un dato histórico.		
Método de cálculo:	$\frac{(N^{\circ} \text{ de informes técnicos de evaluaciones ambientales preventivas (EAT+VA)} + N^{\circ} \text{ de informes técnicos de evaluaciones ambientales responsivas (EADC+ISI+IPASH) que sirven de insumo en las acciones de fiscalización ambiental del OEFA, de las EFA o del accionar de otras entidades})}{(\text{Total de informes técnicos de evaluaciones ambientales preventivas (EAT+VA)} + \text{total de informes técnicos de evaluaciones ambientales responsivas (EADC+ISI+IPASH) realizadas en las zonas priorizadas por el OEFA})} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	- Informes de evaluaciones ambientales preventivas y responsivas elaborados por la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM) - Informes de supervisión elaborados por las Direcciones de Supervisión Ambiental (Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas-DESEM, Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas -DSAP y Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios-DSIS) - Solicitudes de opinión técnica por parte de las Direcciones de Supervisión Ambiental y/o la DFAI. - Solicitudes de información por parte de las Direcciones de Supervisión Ambiental y/o la DFAI. - Informes de evidencias emitidos por la DEAM.		



	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	70.0%	90.0%	100.0%	100.0%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.02.02.01:		Verificación de las obligaciones ambientales priorizadas de forma efectiva en las unidades fiscalizables				
Nombre del indicador:		Porcentaje de medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión cumplidas por el administrado				
Justificación:		Mediante el presente indicador se monitoreará el cumplimiento de las medidas administrativas surgidas de las acciones de supervisión, lo cual podría contribuir con evitar un inminente peligro al ambiente, los recursos naturales y la salud de las personas, así como a mitigar las causas que generan la degradación o daño ambiental.				
Responsable del indicador:		Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM) Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP) Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructuras y Servicios (DSIS) La Coordinación de Sistematización, Estadísticas y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (CSEP-DPEF) ^W				
Limitaciones del indicador:		* Contingencias por eventos fortuitos que impidan la supervisión, como rechazo de los administrados, paros o huelgas, obstrucción de carreteras, entre otros. * Para el caso de las medidas administrativas en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se considerará el plazo máximo para la prescripción de dicha medida administrativa impuesta, que es de 4 años. * El plazo de ejecución será considerado a partir de la última notificación al administrado. * El plazo de ejecución será considerado a partir de la notificación al administrado.				
Método de cálculo:		$P=(\sum Xi)/N*100$ $Xi = A/B$ Xi= Proporción de medidas administrativas cumplidas por los administrados respecto a la cantidad de medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión que se encuentren en plazo de ejecución. A = N° de medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión, verificadas y cumplidas dentro del plazo establecido desde el año 2017 B = Total de medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión desde el año 2017 y que se encuentran en plazo de ejecución. N = N° de coordinaciones de las direcciones de supervisión ambiental.				
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Fuente y bases de datos:		Informe de Supervisión de verificación del cumplimiento de las medidas administrativas				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	14.0%	14.0%	35.0%	46.0%	67.0%	78.7%

^W Coordina la sistematización del indicador.



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.02.02.02:		Verificación de las obligaciones ambientales priorizadas de forma efectiva en las unidades fiscalizables				
Nombre del indicador:		Porcentaje de recomendaciones en informes de supervisión que son confirmadas por la DFAI				
Justificación:		Mediante el presente indicador se busca la uniformización de criterios respecto a la recomendación de inicio de procesos administrativos sancionadores, lo cual optimiza los procesos de supervisión. Se entiende por informe confirmado aquellos informes de supervisión con recomendación de inicio que hayan sido evaluados por DFAI y hayan generado una Resolución Subdirectoral de inicio o una Resolución Subdirectoral de No Inicio por motivo de subsanación.				
Responsable del indicador:		Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM) Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP) Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructuras y Servicios (DSIS) La Coordinación de Sistematización, Estadísticas y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (CSEP-DPEF) ^{4/}				
Limitaciones del indicador:		Contingencias por eventos fortuitos que impidan la evaluación de las recomendaciones emitidas en los informes de supervisión.				
Método de cálculo:		$P = (\sum Zi) / N * 100$ $Zi = M/B$ Zi = Proporción de informes evaluados por la DFAI con Resolución Subdirectoral de Inicio y Resolución Subdirectoral de No Inicio por motivo de subsanación, respecto al total de Informes de supervisión con recomendación de proceso administrativo sancionador correspondientes a supervisiones ejecutadas a partir del año 2017. M = N° de informes evaluados por la DFAI con Resolución Subdirectoral de inicio y las evaluaciones con Resolución Subdirectoral de No Inicio por motivo de subsanación correspondientes a supervisiones ejecutadas a partir del año 2017. B = N° de informes de supervisión con recomendación de inicio que son evaluadas por la DFAI correspondientes a supervisiones ejecutadas a partir del año 2017. N = N° de coordinaciones de las direcciones de supervisión ambiental.				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Resoluciones Subdirectorales del Procedimiento Administrativo Sancionador.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	75.0%	76.0%	77.0%	78.0%

^{4/} Coordina la sistematización del indicador.



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.02.03.01:		Fiscalización de las posibles infracciones ambientales de forma efectiva en las unidades fiscalizables				
Nombre del indicador:		Porcentaje de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa y que hayan quedado consentidas en primera instancia				
Justificación:		Mediante este indicador la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) evaluará el nivel de aprobación de sus resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa por parte de los administrados.				
Responsable del indicador:		Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI)				
Limitaciones del indicador:		Ninguno				
Método de cálculo:		(Número de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa y que hayan quedado consentidas/Total resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa emitidas en primera instancia)*100				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de fiscalización				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2011	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	15.0%	59.0%	61.0%	62.0%	63.0%	64.0%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del Indicador						
AEI.02.03.02:		Fiscalización de las posibles infracciones ambientales de forma efectiva en las unidades fiscalizables				
Nombre del indicador:		Porcentaje de infracciones confirmadas en segunda instancia				
Justificación:		Mediante este indicador el Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) evalúa las infracciones resueltas en primera instancia que han sido apeladas por los administrados. La evaluación de dichas infracciones busca mejorar la calidad del análisis de las infracciones resueltas, con el fin de alcanzar las metas establecidas. El análisis del indicador contempla aquellas infracciones cuya responsabilidad administrativa se confirma. Cabe precisar que no se consideran ni los pronunciamientos sobre la multa y/o medida correctiva derivadas de la declaración de responsabilidad, ni las infracciones que han sido declaradas nulas debido a que la instancia administrativa no ha finalizado en tales extremos.				
Responsable del indicador:		Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA)				
Limitaciones del indicador:		Ninguno				
Método de cálculo:		(Número de infracciones confirmadas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental/ Total de infracciones resueltas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental)*100				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de fiscalización				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2014	2014	2019	2020	2021	2022
Valor	82.61	82.61	84.51	85.36	86.22	87.08



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.02.04.01:		Gestión socioambiental oportuna con actores/as involucrados/as en actividades de fiscalización ambiental				
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el OEFA en el marco de los espacios de diálogo				
Justificación:		Mediante el presente indicador, se monitoreará el cumplimiento de las obligaciones ambientales que demanda la población en los diferentes escenarios sociales donde ha participado algún órgano de línea o asesoría del OEFA, contribuyendo de esta manera con la mitigación de conflictos socioambientales.				
Responsable del indicador:		Coordinación de Gestión Socio Ambiental (CGSA)				
Limitaciones del indicador:		Influyen en el cumplimiento de los compromisos factores externos, como la postergación/cancelación de las sesiones, medidas de fuerza (paros, tomas de carreteras, instalaciones de los administrados, enfrentamientos entre la población y las fuerzas del orden público), y también factores internos en el cumplimiento de las metas establecidas para dar atención a los compromisos asumidos.				
Método de cálculo:		$(\text{Número de compromisos socio ambientales cumplidos por el OEFA} / \text{Total de compromisos socio ambientales asumidos por el OEFA}) * 100$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Matriz de compromisos socioambientales				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	80.0%	80.0%	80.0%	85.0%	90.0%	100.0%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
OEI.03:		Modernizar la gestión institucional				
Nombre del indicador:		Índice de efectividad de la gestión institucional del OEFA				
Justificación:		El presente indicador servirá para medir la efectividad de las acciones estratégicas de apoyo y asesoramiento del OEFA en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública				
Responsable del indicador:		Gerencia General (GEG)				
Limitaciones del indicador:		Cumplimiento de las metas propuestas por las áreas de apoyo y asesoramiento				
Método de cálculo:		(Cumplimiento Ind. AEI 3.2.1)*0.2+ (Cumplimiento Ind. AEI 3.3.1)*0.15+ (Cumplimiento Ind. AEI 3.4.1)*0.25+ (Cumplimiento Ind. AEI 3.5.1)*0.1+ (Cumplimiento Ind. AEI 3.6.1)*0.05+ (Cumplimiento Ind. AEI 3.6.2)*0.10+ (Cumplimiento Ind. AEI 3.6.3)*0.05+ (Cumplimiento Ind. AEI 3.7.1)*0.1				
Parámetro de medición:		Índice		Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Fuente y bases de datos:		Reporte de Gerencia General				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	0.8332	0.8845	0.9306	0.9387



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.03.01.01:		Defensa jurídica ejercida eficazmente al OEFA.				
Nombre del indicador:		Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos con resultados favorables				
Justificación:		Permite medir la eficacia de la labor desempeñada en el ejercicio de la defensa jurídica de los intereses de la entidad.				
Responsable del indicador:		Procuraduría Pública (PRO)				
Limitaciones del indicador:		El indicador está sujeto a la valoración y juicio de los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos, así como a la programación de emisión de resoluciones, los cuales constituyen factores externos que hacen que estemos sujetos a otras dependencias para el cumplimiento de la meta del indicador.				
Método de cálculo:		(Número de resoluciones finales favorables en el año N/ Total de resoluciones finales emitidas en el año N)*100				
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Cuadro de procesos de Procuraduría Pública				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	64.2%	64.2%	75.5%	76.0%	76.5%	77.0%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del Indicador						
AEI.03.02.01:		Herramientas tecnológicas implementadas para el sistema de fiscalización ambiental en el marco del gobierno digital				
Nombre del indicador:		Porcentaje de procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados				
Justificación:		El indicador propuesto estará alineado al Plan de Gobierno Digital del OEFA 2019-2021 y, además, está en concordancia con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, exactamente en el Pilar Central N.º 3, "Gestión por procesos, simplificación administrativa y Organización Institucional" y el eje transversal Gobierno Electrónico.				
Responsable del indicador:		Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)				
Limitaciones del indicador:		- Para el seguimiento del indicador se considera una relación entre los procedimientos factibles de automatización y los procedimientos automatizados. - Un procedimiento se considera automatizado cuando todas las actividades o tareas que requieren ser informatizadas han sido sistematizadas mediante la implementación y uso de un aplicativo informático. - Se consideran procedimientos factibles de automatización aquellos en los que, por su origen, ejecución y resultados, por lo menos una actividad o tarea que conforma el procedimiento puede ser soportada por un sistema informático. - Según la información obtenida hasta junio de 2018, se han identificado 112 procedimientos de los procesos de apoyo y estratégicos factibles de automatización - Para efectos de la medición, se considera el año 2018 como año base.				
Método de cálculo:		$\left(\frac{\text{Número de procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados en el año N}}{\text{Total de procesos estratégicos y de apoyo sujetos a automatización en el año base}} \right) \times 100$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de la Oficina de Tecnologías de la Información				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	83.0%	90.0%	100.0%	100.0%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.03.03.01:		Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del OEFA				
Nombre del indicador:		Índice de efectividad de la gestión administrativa del OEFA				
Justificación:		La Oficina de Administración es el órgano de apoyo responsable de gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros del OEFA. Supervisa las acciones relativas a la recaudación y control de las multas y demás ingresos financieros, así como la cobranza coactiva, conforme a la normativa vigente. Asimismo, la Oficina de Administración es el órgano responsable de ejecutar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Ecoeficiencia y el Programa de Actividades en Gestión del Riesgo de Desastres de la Entidad, los cuales se articulan entre si contribuyendo de esta forma a gestionar el desarrollo institucional.				
Responsable del indicador:		Oficina de Administración (OAD)				
Limitaciones del indicador:		Ninguno				
Método de cálculo:		(Tasa de cumplimiento de recaudación por aporte por regulación - APR)*0.12+ (Porcentaje de procesos del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones-PAC convocadas oportunamente)*0.24+ (Porcentaje de cumplimiento de contrataciones de bienes y servicios sin proceso en un plazo menor o igual a 5 días hábiles)*0.24+ (Porcentaje de viáticos otorgados en un plazo menor o igual a 7 días calendario)*0.12+ (Porcentaje de acciones en el marco del plan de ecoeficiencia ejecutadas de acuerdo a lo programado)*0.20+ (Tasa de cumplimiento de recaudación por cobranza coactiva)*0.08				
Parámetro de medición:		Índice		Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de la Oficina de Administración				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	1.00	1.00	1.00	1.00



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OE/AFEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.03.04.01:		Gestión estratégica y operativa efectiva en el OEFA				
Nombre del indicador:		Índice de efectividad de la gestión estratégica y operativa del OEFA				
Justificación:		El presente indicador servirá para medir la efectividad de las acciones estratégicas de apoyo y asesoramiento del OEFA en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública				
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)				
Limitaciones del indicador:		El indicador está sujeto al cumplimiento de las metas propuestas por las áreas de apoyo y asesoramiento del OEFA.				
Método de cálculo:		(Porcentaje de certificaciones de crédito presupuestario atendidas en el día)*0.2+ (Porcentaje de tiempo optimizado ^{1/} en la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones)*0.2+ (Porcentaje de alertas reportadas en el seguimiento del POI y del presupuesto que generan acciones de respuesta para resolver los problemas identificados)*0.2+ (Porcentaje de MGPP de los procesos de apoyo auditados)*0.2+ (Porcentaje de presupuesto asignado a Programas Presupuestales)*0.2				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Reporte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elaborado con: - Sistema de Trámite Documentario y Memorando de respuesta a las certificaciones de crédito presupuestal - Sistema de Trámite Documentario - Base de datos de OPP e informes de gestión mensuales de las áreas de la entidad - Informes de auditoría - Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	0.960	0.960	0.960	0.960

^{1/} La optimización del tiempo en la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones, está referido a optimizar 14 días hábiles del tiempo requerido por la norma (44 días hábiles). El cálculo del indicador consiste en dividir el número de días optimizados entre los 14 días.



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.03.05.01:		Imagen institucional fortalecida del OEFA.				
Nombre del indicador:		Índice de fortalecimiento de la imagen institucional del OEFA.				
Justificación:		El fin de la administración pública es la sociedad: brindarle servicios de calidad y una atención acorde a sus necesidades. En ese contexto, a través de este indicador se puede obtener evidencia de la percepción que tiene la sociedad civil que accedió a algún servicio que ofrece el OEFA o conoce de su labor en materia de evaluación, supervisión y/o fiscalización ambiental				
Responsable del indicador:		Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI)				
Limitaciones del indicador:		La imagen institucional del OEFA dependerá adicionalmente de la valoración y percepción de la sociedad civil frente a la priorización y cumplimiento de actividades por parte de la institución.				
Método de cálculo:		(Porcentaje de menciones positivas en medios tradicionales y redes)*0.40+ (Porcentaje de ciudadanos/as y administrados satisfechos/as con la atención recibida por el OEFA)*0.40+ (Tasa de crecimiento de las instituciones con las que el OEFA mantiene relaciones institucionales)*0.20				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:		Reportes de la ORI				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	0.708	0.742	0.764	0.772



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.03.06.01:		Gestión del talento humano fortalecida en el OEFA				
Nombre del indicador:		Porcentaje de colaboradores/as satisfechos/as con relación al clima laboral				
Justificación:		La encuesta anual de Clima Laboral permitirá proponer medidas de corrección, tanto en la estructura de la organización y su rendimiento, los tipos de liderazgo y comunicación, el comportamiento del personal directivo o las técnicas de motivación laboral a emplear.				
Responsable del indicador:		Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH)				
Limitaciones del indicador:		Ninguno				
Método de cálculo:		(Número colaboradores/as satisfechos/as con relación al clima laboral/Total de colaboradores/as que laboran en el OEFA)*100				
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Fuente y bases de datos:		Reporte de gestión de recursos humanos				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2016	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	53.0%	83.0%	81.0%	83.0%	85.0%	87.0%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.03.06.02:		Gestión del talento humano fortalecida en el OEFA				
Nombre del indicador:		Porcentaje de colaboradores/as que participan de las actividades de desarrollo de personal				
Justificación:		La matriz de necesidades de capacitaciones nos ayuda a conocer las necesidades académicas de los/as colaboradores/as e identificar los diferentes temas en los que es necesario fortalecer sus conocimientos. Ello permitirá brindar este beneficio de manera más transversal en la institución.				
Responsable del indicador:		Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH)				
Limitaciones del indicador:		Ninguno				
Método de cálculo:		(Número participantes/Total de colaboradores/as que laboran en el OEFA)*100				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de gestión de Recursos Humanos				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	68.0%	68.0%	72.0%	74.0%	76.0%	78.0%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEFAEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.03.06.03:		Gestión del talento humano fortalecida en el OEFA				
Nombre del indicador:		Índice de cumplimiento del plan del Comité para la igualdad de género en el OEFA				
Justificación:		Mediante el desarrollo de actividades orientadas a la igualdad de género, se busca incentivar la igualdad entre las(os) colaboradoras(es) del OEFA y con ello la reducción de las brechas de género.				
Responsable del indicador:		Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH)				
Limitaciones del indicador:		Ninguno				
Método de cálculo:		(Porcentaje de actividades que promueven la participación igualitaria de las(os) colaboradoras(es) del OEFA)*0.50+ (Porcentaje de actividades que promueven buenas prácticas en igualdad de género en el proceso de fiscalización ambiental)*0.30+ (Porcentaje de actividades orientadas a la implementación del Plan del Comité para la igualdad de género en el OEFA)*0.20				
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Fuente y bases de datos:		Informe de evaluación del Plan del Comité para la igualdad de género en el OEFA				
	Valor actual	Valor actual	Valor actual			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	0.80	1.00	1.00	1.00



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.03.07.01:		Procesos de gestión documental fortalecidos para el OEFA				
Nombre del indicador:		Índice de eficiencia de la gestión documentaria				
Justificación:		- El indicador se plantea en el marco del proceso de Modernización del Estado, con un enfoque de gestión del cambio y con la finalidad de alcanzar mayores niveles de eficiencia en la entidad, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos para brindar una mejor atención a la ciudadanía. - El indicador coadyuvará a la implementación del Modelo de Gestión Documental en el OEFA a través de la interoperabilidad, el uso de herramientas informáticas, firmas digitales y digitalización de documentos con valor legal.				
Responsable del indicador:		Gerencia General (GEG)				
Limitaciones del indicador:		La cantidad de entidades con las que el OEFA intercambia documentos firmados digitalmente está condicionada a la cantidad de entidades del Estado que implementen la interoperabilidad (intercambio de datos entre sistemas distintos), componente que forma parte del Modelo de Gestión Documental aprobado por SEGDI en el 2017.				
Método de cálculo:		$(\text{Porcentaje de documentos externos tramitados digitalmente dentro de las 24 horas}) \times 0.25 + (\text{Porcentaje de documentos internos tramitados digitalmente}) \times 0.25 - (\text{Tasa de variación de metros lineales de documentos custodiados}) \times 0.25 + (\text{Porcentaje de entidades con las que se intercambia documentos firmados digitalmente}) \times 0.25$				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte de Gerencia General				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	0.539	0.748	0.957	1.000



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

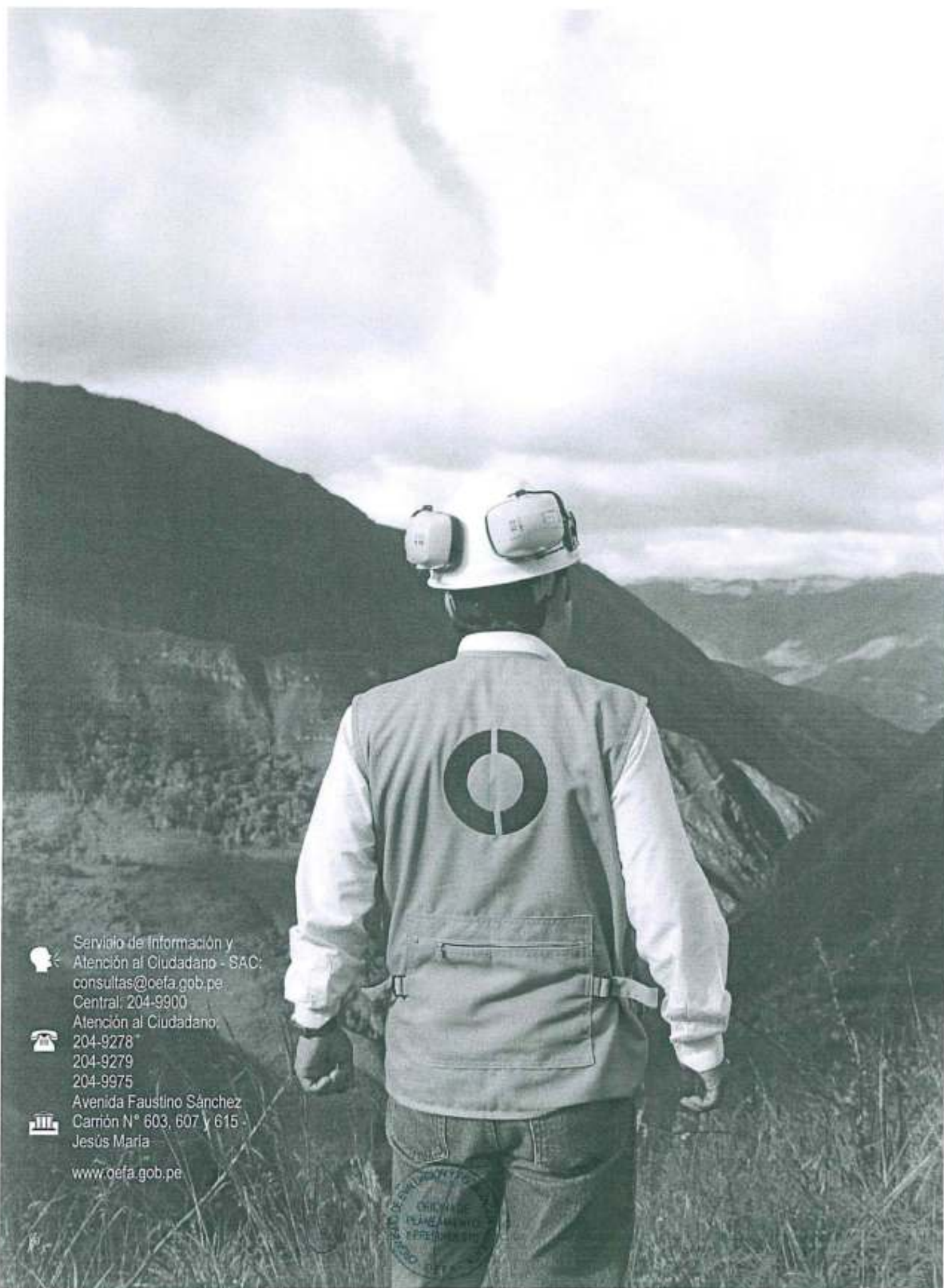
Ficha técnica del indicador						
OEI.04:		Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres				
Nombre del indicador:		Porcentaje de riesgos de desastres del OEFA reducidos				
Justificación:		La medición ayudará a medir el avance en la implementación de controles y la reducción de los riesgos de desastres a los que se exponen los/as colaboradores/as del OEFA. Indirectamente, ayudará a medir la eficacia de los controles implementados, ya que de no ser efectivos no podría considerarse un riesgo como controlado.				
Responsable del indicador:		Oficina de Administración (OAD)				
Limitaciones del indicador:		La identificación de riesgos de desastres en la institución se culminará en el año 2019, por lo que el indicador será medido a partir del periodo 2020. Dado que aún no se han identificado los riesgos, no es posible conocer sus características, y por lo tanto las medidas de control que deban utilizarse. La transferencia de funciones al OEFA representa nuevas fuentes de riesgos, los cuales deberán ser considerados para su reducción conforme se asuman las nuevas funciones.				
Método de cálculo:		$(\text{Número riesgos de desastres reducidos en el año N})/(\text{Total de riesgos de desastres identificados en el OEFA})\cdot 100$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Reporte del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	5%	15%	20%	25%



Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador						
AEI.04.01.01:		Gestión eficiente del riesgo de desastres en el OEFA				
Nombre del indicador:		Porcentaje de actividades del programa de gestión de riesgo de desastres del OEFA implementadas				
Justificación:		La Ley N° 29664 "Ley que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", está orientado fortalecer la gestión interna del riesgo de desastres relacionada a la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la entidad; garantizando con ello el cumplimiento de las funciones esenciales del OEFA ante la ocurrencia de eventos no deseados.				
Responsable del indicador:		Oficina de Administración (OAD)				
Limitaciones del indicador:		Ninguno				
Método de cálculo:		(Número de actividades del programa de gestión de riesgo de desastres implementadas)/(Total de actividades del programa de gestión de riesgo de desastres)*100				
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Fuente y bases de datos:		Reporte del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2017	2019	2020	2021	2022
Valor	ND	ND	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%





Servicio de Información y
Atención al Ciudadano - SAC:
consultas@cefa.gob.pe
Central: 204-9900



Atención al Ciudadano:
204-9278
204-9279
204-9975



Avenida Faustino Sánchez
Carrión N° 603, 607 y 615 -
Jesús María

www.cefa.gob.pe



